

DECRETO

Vistos

Primero. El expediente de Secretaria (Sección de Recursos Humanos, serie documental B050301, núm.1, año 2019) sobre régimen económico de los Diputados Provinciales.

Segundo. Las opciones manifestadas por los Diputados Provinciales que a continuación se relacionan en cuanto al régimen económico y dedicación.

Teniendo en cuenta el Acuerdo Plenario del día 1 de agosto en el que se concreta el régimen económico de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Adscribir al régimen de dedicación exclusiva, con efectos del día de la fecha (salvo las excepciones marcadas), a los Diputados Provinciales que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por cada uno de ellos, y los límites establecidos en el art. 75.ter de la Ley 7/1985, Régimen de las Bases de Régimen Local.

Miguel Gracia Ferrer

Elisa Sancho Rodellar

Ramón Laplana Buetas

Francisco Mateo Rivas

Joaquín Monesma Delgado

M.^a Isabel De Pablo Melero

Joaquín Serrano Calvo

Roque S. Vicente Lanau

Gerardo Oliván Bellosta

Celsa Rufas Acín

Carlos Serrano Pérez

Cristian Royo Blecua



Antonio Biescas Giménez (desde el 1 de septiembre)

Segundo. Adscribir al régimen de dedicación parcial, con efectos del día de la fecha (salvo las excepciones marcadas), a los Diputados Provinciales que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por cada uno de ellos.

Sofía Avellanas Montori (30 horas)

Fernando Sánchez Morales (30 horas)

Juan José Latre Ferris (30 horas)

Francisco Aisa Otín (30 horas)

Alvaro Bescós Español (30 horas)

Javier Catalán Gómez (30 horas)

Juan I. Espot Ruíz (30 horas)

Miguel Hernández Molero (30 horas)

Antonio Comps Encuentra (15 horas)

Miriam Ponsa Brusau (30 horas)

Berta Fernández Pueyo (30 horas) (desde el 1 de septiembre)

Antonio Biescas Giménez (30 horas) (del 1 al 31 de agosto)

Esther Saló Urrea (30 horas) (desde el 27 de agosto)

Tercero. Adscribir al régimen de asistencias, con efectos del día de la fecha, a los Diputados Provinciales que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por cada uno de ellos.

Esther Saló Urrea (del 1 al 26 de agosto)

Berta Fernández Pueyo (del 1 al 31 de agosto)

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Huesca, en la fecha en que se firma electrónicamente

Doy fe:

El Secretario General

El Presidente



Decreto N° 1902 de 01/08/2019 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAAXQY-6GY7FXTG

Pág. 2 de 2

Hash SHA256:
galu1MlghnELcq5U/tc
lfpoBhUw1ezl93xShs
kX7Y8E=